

# Plan de Lectura curso 2022-2023



CEE VIRGEN DEL AMPARO

## ÍNDICE

<b>A. Justificación del plan</b>	<b>pag.2</b>
<b>B. Análisis de necesidades</b>	<b>pag.2</b>
<b>C. Objetivos específicos</b>	<b>pag.3</b>
<b>D. Bloques de contenido y líneas de actuación</b>	<b>pag.3</b>
<b>E. Recursos materiales, humanos y organizativos para la consecución del plan</b>	<b>pag.6</b>
<b>F. Medidas de difusión de las acciones del plan</b>	<b>pag.6</b>
<b>G. Evaluación de resultados</b>	<b>pag.6</b>
<b>H. Evaluación del Plan de Lectura de Centro</b>	<b>pag.6</b>

## **I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.**

El Plan de Lectura de Centro (en adelante PLC) se concibe como el conjunto de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persigan como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.

Es imprescindible, por las características de nuestro centro, centrar todos los esfuerzos en fomentar el gusto por la competencia lectora y su disfrute a partir de la escucha, manipulación de diferentes recursos y potenciar todos los sentidos para disfrutar del acto de leer de manera inclusiva. Además, debe servir, asimismo, para orientar la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa en torno a todo lo que se relaciona directamente con la acción de leer.

Concretamente, a nivel legislativo, La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOE con la Ley 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE, dispone que la comprensión lectora y la expresión oral y escrita constituyen un objeto de interés que se debe desarrollar en todas las etapas educativas. Asimismo, promueve el desarrollo de hábitos de lectura y la iniciación al estudio de la literatura, con el fin de lograr el aprovechamiento eficaz del aprendizaje.

Con la entrada en vigor de la LOMLOE y el desarrollo del currículo en Castilla La Mancha se establece que los centros deberán tener un Plan Lector y de acuerdo con Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, el objeto de esta orden es regular la elaboración y ejecución de los planes de lectura. Se debe concebir para todas las áreas, materias, ámbitos y módulos de todas las etapas educativas. Además, ha de ser contextualizado, según la realidad del centro, viable y flexible y compartido con la comunidad educativa.

## **J. ANÁLISIS DE NECESIDADES.**

Desde nuestro centro entendemos que el disfrute por la lectura y escritura son esenciales para nuestro alumnado, siempre partiendo y buscando los recursos e instrumentos necesarios, para superar las barreras de aprendizaje significativas que presentan. Si en todo centro educativo la participación de toda la comunidad educativa es necesaria, en nuestro centro se convierte en imprescindible.

Estas necesidades tienen respuesta gracias a la adaptación de las actividades a cada aula teniendo en cuenta las barreras y potencialidades de nuestro alumnado.

Este Plan pretende romper el modelo de lectura como un instrumento que se ha de aprender mecánicamente para el desarrollo del resto de competencias y adaptarlo para ser el medio de disfrute y relacionarse con el mundo de nuestro alumnado. Atrevémos a experimentar, a expresar emociones, a divertirse, a crear y a desarrollar la imaginación todos juntos y de manera inclusiva. Pondremos la lectura en un lugar

nuclear en la organización del centro y tendrá una misión de trabajo transversal penetrando en el desarrollo de todos los ámbitos.

Una de las barreras más importantes que nos encontramos para el desarrollo de nuestro Plan de Lectura es la imposibilidad de utilizar el espacio de biblioteca, ya que ha sido preciso habilitarla como aula de música al no disponer de espacios suficientes para ubicar las 27 unidades habilitadas este curso. Es importante tener esto en cuenta en el diseño de las actuaciones.

### **C) OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR.**

1. Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura, implicando a toda la comunidad educativa, para una lectura que sea fruto del principio de inclusión educativa.
2. Lograr que la mayoría del alumnado descubra y disfrute la lectura en todas sus variantes: cuentos con pictogramas, audiolibros, cuentos con mesa de luz, etc.
3. Trabajar la inteligencia emocional a través de los cuentos.
4. Desarrollar los procesos cognitivos básicos a través de los cuentos: sensación, atención, memoria y percepción.

### **D) BLOQUES DE CONTENIDOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.**

Nuestro Plan de Lectura de Centro, será contextualizado a las necesidades de todo nuestro alumnado. Por ello, los bloques de contenidos que lo conforman (aprender a leer, leer para aprender, el placer de leer, el alumnado como autor y el lenguaje oral como protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas) serán desarrollados por actividades que dan respuesta a las necesidades de cada aula.

**1. Bibliocarro o Biblioteca viajera:** Al no disponer de espacio de biblioteca este curso, acercamos ésta a las aulas, por eso realizamos un “bibliocarro” muy atractivo, donde cada trimestre lo renovaremos con materiales nuevos. Esta biblioteca viajera, irá rotando por los pasillos del colegio cada 15 días, para que libremente los adultos y los niños puedan elegir los libros con los que desean trabajar.

**2. Compartimos nuestras lecturas.** En cada aula, habrá una zona para compartir todos los libros leídos y trabajados, por ejemplo, un árbol de lectura, donde en cada rama se irá colocando periódicamente el título del cuento trabajado. De acuerdo a las necesidades y características del alumnado se podrá hacer una zona para el grupo-clase, o una para alumno/a porque puedan acceder a lecturas diferentes cada uno. Finalmente, el libro que más haya gustado podrá interpretarse a partir de la creación de un audio-libro, una cartulina con alguna frase bonita, bailar una canción que tenga que ver con el argumento y se compartirá con el resto de las clases gracias al alumnado seleccionado como ayudante.

Para compartir las lecturas con el resto de compañeros del centro, se colocará un tablón de corcho en el hall de arriba y otro en el de la planta de abajo, donde cada clase o alumno/a podrá exponer, si lo desea, una frase, dibujo o lo que le sugiera cada cuento. (Rincón de frases)

**3. Rincón de frases.** Pensado para toda la comunidad educativa, para fomentar el intercambio de libros, a través de frases. En los corchos situados en el hall de la planta de arriba y en el de la planta de abajo, cada alumno/a o profesional puede compartir un dibujo, frase o título de los cuentos o historias que más les hayan gustado, con la finalidad de compartirlo con todos/as y crear inquietud hacia nuevos libros cuando pase el Bibliocarro.

“La única manera de compartir la felicidad es compartiéndola” y que mejor fin que hacerlo con una frase de ese libro que te ha hecho feliz.

**4. Maratón de cuentos.** En la semana del libro, se organizará un cuenta-cuentos con la participación de toda la comunidad educativa.

**5. Leemos CLM.** Además del Bibliocarro, se sugerirá a los docentes que dispongan de algún medio digital para la utilización de la plataforma Leemos CLM con los siguientes cuentos disponibles en ella (pueden ser leídos e interpretados por los docentes en el aula).

Primer trimestre: Narrativa.

#### E.I, TVAB y EBO

Autora: [Patricia Charcos](#).

- Libros: Mi isla, Un elefante mi lavadora.

Autora: [Anna Kadabra](#).

- Libros: Cualquiera de la colección.

Autor: [Pepe Sánchez](#).

- Libros: Pico Pico aventuras.

Autora: [Isadora Moon](#).

- Libros: cualquiera de la colección.

#### TVA CAPACITACIÓN

Autor: [Knister](#)

- Libro: Kika Superbruja y el viaje a Mandolán.  
<https://leemosclm.odilotk.es/info/00603364>
- Libro: Kika Superbruja y los piratas <https://leemosclm.odilotk.es/info/kika-superbruja-y-los-piratas-00628039>

[Gerónimo Stilton](#).

[https://leemosclm.odilotk.es/results?limit=24&offset=0&query=allfields\\_txt:Geronimo%20stilton&order=relevance:desc](https://leemosclm.odilotk.es/results?limit=24&offset=0&query=allfields_txt:Geronimo%20stilton&order=relevance:desc)

Segundo trimestre: Poesía.

E.I, TVAB Y EBO

Autores: **Once poetas representativos de la poesía española.**

- Libros: Versos de Buenas noches.

TVA CAPACITACIÓN

Autor: **Federico García Lorca.**

- Libro: Poema para niños chicos. Canciones, poemas y romances para niños.

Autora: **Beatriz Giménez de Ory** (Libro fomentado este curso escolar por la editorial Anaya y SM).

- Libro: Lavaba diez calcetines y otros poemas del mundo.

<https://leemosclm.odilotk.es/info/lavaba-diez-calcetines-y-otros-poemas-del-mundo-00818010>

Tercer Trimestre: Teatro.

E.I, TVAB Y EBO

Autora: **Catalina González Vilar**

- Libros: Lula Luciérnaga.

Autora: **Gloria Fuertes**

- Libros: Las tres reinas magas, Teatro para niños, etc.

TVA CAPACITACIÓN (Nivel elevado).

Autor: **Alfredo Gómez Cerdá**

- Libro: El tesoro más precioso del mundo.

<https://leemosclm.odilotk.es/info/00603364>

## **E) RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN.**

Los recursos materiales utilizados son los libros de la Biblioteca del centro seleccionados para el Bibliocarro, el material de aula creado por alumnado y los docentes para colgar los libros leídos, los medios audiovisuales utilizados para el visionado o la lectura de los libros, las aulas para la maratón de cuentos, etc.

Los recursos humanos que participan en la puesta en marcha de este plan son: los docentes, las familias y todos los invitados al centro para contar cuentos, desde profesionales contratados hasta voluntarios.

En cuanto a la organización de dicho Plan, se llevará a cabo por medio de la encargada del Plan de Biblioteca y todos los docentes implicados en la puesta en práctica del PLC.

## **F) MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN Y DEL PLAN MISMO.**

El traspaso de información de las actividades propuestas se realizará en las sesiones de la CCP y por medio de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el centro (TEAMS y webmail) para que cada docente pueda adaptar lo propuesto a las características de su aula.

Las actuaciones que impliquen a toda la comunidad educativa se coordinarán a través del equipo de complementarias y se informarán a profesionales y familias a través de las plataformas oficiales: Educamos CLM y webmail.

## **G) EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

La evaluación de los resultados se realizará de forma continua, a partir de la progresión y mejora del gusto por la lectura, a partir de la observación de los docentes sobre las competencias adquiridas del alumnado a lo largo de cada trimestre. Todo ello será compartido en las sesiones de evaluación.

## **H) EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA DE CENTRO.**

Será evaluado a través de toda la comunidad educativa:

- Alumnado: de acuerdo al contexto del centro, se les hará partícipes de la evaluación, preguntándoles si les ha gustado el Bibliocarro, los cuentacuentos, ir a la sala de Biblioteca para ver los dibujos y frases de otros compañeros, etc.

- Docentes: en las diferentes reuniones, comentaremos las potencialidades y debilidades del plan para que sea un documento vivo, actualizado y funcional, siempre supervisado y mejorado.
- Familia y personal no docente: Se incluirá en la encuesta de evaluación interna un apartado sobre el Plan de Lectura.

Se llevará un registro sistemático de toda la información aportada.

En febrero, en la revisión de la Programación General Anual, se revisarán los objetivos establecidos en el presente plan, valorando el grado de consecución y proponiendo las modificaciones que se consideren necesarias.

. Se valorará en la Memoria Anual, a final de curso, el grado de consecución de los objetivos y se realizarán aportaciones de propuestas de mejora.

D<sup>a</sup> Vanesa Barrena Villas, como directora del CEE Virgen del Amparo, de Guadalajara, certifico que el Plan de Lectura ha sido elaborado por D<sup>a</sup> Cristina Navarro López, responsable del Plan de Lectura, y ha sido informado en sesión de Claustro del día 26 de octubre y aprobado en Consejo Escolar con fecha 27 de octubre de 2022.

Y para que así conste, firmo el presente documento en el sitio y fecha indicados.